



# PROCESO CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0072 "DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

#### I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de un (01) Especialista Ambiental en Educación Secundaria para el programa presupuestal 0072 "Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible –PIRDAIS" de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Personal.



a. Constitución Política del Perú.

- b. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- c. Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- d. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- e. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- f. Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- g. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- h. Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- i. Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar.
- k. Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- m. Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos.
- n. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- p. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011 PCM
- q. Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, modificado por el Decreto Supremo Nº 017-2002-PCM.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- s. Decreto Supremo Nº 021-2009-DE-SG, Reglamento de la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar.













# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 2

t. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.

u. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

v. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.

w. Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 00311-2018-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y designa a sus miembros.

x. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS.

#### II. PERFIL DEL PUESTO CONVOCADO:

AL AVACUCA	REQUISITOS		DETALLE
PRESIDENTE	ATTE HEALT OF	GENERAL	✓ Experiencia general mínima de tres (03) años como docente en EBR Secundaria.
FECRETARIO ON DE EVAL	Experiencia	ESPECÍFICA	<ul> <li>Experiencia especifica mínima de diez (10) meses como miembro de la comisión de ciudadanía ambiental y gestión de riesgos de desastres, proyectos ambientales, especialista en educación ambiental, capacitador en educación ambiental o afines.</li> <li>DESEABLE: Experiencia en asistencia técnica y pedagógica en educación ambiental, programas de capacitación o formación docente, acompañamiento docente, como director o personal jerárquico y/o especialista en educación.</li> </ul>
AYACO	Formación Académica,	MÍNIMA	<ul> <li>✓ Título profesional pedagógico en Educación Secundaria (Licenciado en Educación o Profesor).</li> <li>✓ Colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.</li> </ul>
MIEMERO	grado académico y/o nivel de estudios	DESEABLE	✓ Maestría en educación ambiental y/o medio ambiente.
DEEN	Cursos y/o estudios de	MÍNIMA	✓ Capacitación, diplomado o especialización en educación ambiental.
MENBRO	especialización	DESEABLE	✓ Especialización o diplomado en educación intercultural bilingüe.





# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 3

REQUISITOS	DETALLE
74(0)(0)(2)(2)(1)(0)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(1)(2)(2)(2)(1)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)(2)	✓ Capacidad de trabajo bajo presión.
	✓ Proactivo.
	✓ Liderazgo.
Competencias	✓ Concertación.
- Composition	✓ Facilitación y trabajo en equipos.
	<ul> <li>Buena disposición para el apoyo a la gestión y orientación a resultados logros concretos a corto plazo.</li> </ul>
The state of the s	✓ Conocimiento del Currículo Nacional y el enfoque ambiental.
	<ul> <li>Conocimiento del marco del Buen Desempeño Docente y marco del Bue Desempeño Directivo.</li> </ul>
	<ul> <li>Dominio de enfoques y estrategias para la formación de docente orientados a la mejora del desempeño docente.</li> </ul>
	<ul> <li>Conocimiento de enfoques y procesos de seguimiento y acompañamient docente.</li> </ul>
	✓ Manejo de herramientas diagnósticas para identificar problemas
	dificultades en la implementación del enfoque ambiental, el desempeñ
Conocimientos para el puesto	docente, análisis de documentos de gestión y rendimiento escolar.
y/o cargo (A ser evaluados en	✓ Manejo de estrategias para atender las necesidades individuales y de
la Fase de evaluación de capacidades)	grupo identificadas en los procesos diagnósticos y estructurar capacitación desde esta perspectiva.
	✓ Conocimientos de enfoques y estrategias de relación con la comunidar
	orientados a fomentar la participación de los diversos actores soci
	educativos en el ámbito de su intervención.
	<ul> <li>Conocimiento de procesos de adecuación y planificación curricula (programación, implementación, ejecución y evaluación de lo aprendizajes).</li> </ul>
	✓ Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel intermedia
	Word, Excel, PowerPoint e internet.
to the second second second	The state of the s
	✓ Informe Escalafonario con una antigüedad no mayor de tres meses a
	fecha de postulación -En caso de ser personal nombrado.
	<ul> <li>Declaración jurada simple de no haber sido sancionado o estar incurso e procesos administrativos o judiciales por delitos dolosos y no registr</li> </ul>
	antecedentes penales.
Otros requisitos	✓ Declaración Jurada simple de no encontrarse inmerso en ninguno de la supuestos establecidos en la Ley № 29988.
	✓ Declaración Jurada simple de no encontrarse impedido para celebr
	contratos administrativos de servicios al amparo del D. Leg Nº 1057.
	✓ Declaración Jurada simple de no haber excedido el plazo máximo o
	licencias sin goce de haber - En caso de ser personal nombrado.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Especialista Ambiental en Educación Secundaria del PP 0072 "Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible – PIRDAIS" de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, debe garantizar el cumplimiento de las siguientes acciones:





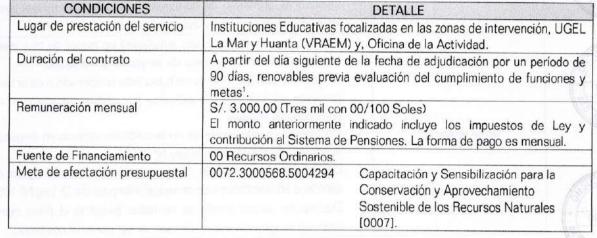


# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 4

- a) Elaborar los planes de trabajo anual como máximo hasta la segunda semana de iniciado su vínculo laboral.
- b) Elaborar planes mensuales considerando actividades del POA 2018, hasta el tercer día hábil de cada mes.
- c) Elaborar el plan de acompañamiento a promotores ambientales e instituciones educativa priorizando competencias y desempeños del Marco del Buen Desempeño Docente y Marco del Buen Desempeño Directivo, dentro de la tercera semana de iniciado su vínculo laboral.
- d) Planificar, organizar y dirigir acciones de capacitación (talleres, microtalleres o GIAs) dirigidos a directores y docentes de instituciones educativas focalizadas de las UGEL de Huanta y La Mar (VRAEM).
- e) Conformar los Comités Ambientales en instituciones bajo su responsabilidad.
- f) Asesorar a las instituciones educativas para la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales y/o Proyectos Educativos Ambientales Integrados. Cada especialista debe presentar como productos: mínimo un PEAI por institución educativa.
- g) Asesorar y/o capacitar a los docentes de instituciones educativas focalizadas en la formulación de programas curriculares, unidades y sesiones de aprendizaie.
- h) Asesorar y/o capacitar a los directores y promotores ambientales para la transversalización del enfoque ambiental en los documentos de gestión.
- Participar en la construcción del DCD con enfoque ambiental.
- j) Colaborar en la producción de cuadernos de trabajo (autoinstructivo) con temas ambientales.
- k) Desarrollar sesiones de aprendizaje demostrativas en coordinación con los promotores ambientales.
- D Elaborar los informes mensuales de las acciones realizadas durante el mes, adjuntando las evidencias del trabajo de campo en función del Plan Mensual.
- m) Participar en la elaboración de los paquetes para la difusión (spot radial, televisivos, microprogramas, etc.)
- n) Promover, asesorar e informar sobre buenas prácticas educativas ambientales.
- o) Participar en la sistematización del informe anual 2018.
- p) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Director de Gestión Pedagógica y el Coordinador Regional de la actividad.



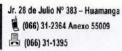








Incluye el período de prueba establecido en la Ley Nº 29849







#### CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 5

#### CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

FAS	ES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria.	13 de marzo de 2018	Comisión de Selección y Evaluación
WLA	Comunicación al Servicio Nacional del Empleo.	10 días antes de la publicación de la convocatoria	Área de Personal
COI	NVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	Del 28 de marzo al 05 de abril de 2018	Área de Personal
02	Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio Nº 393 – Ayacucho – Huamanga hasta las 04:30pm. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 04 al 05 de abril de 2018	Oficina de Trámite Documentario
SEL	ECCIÓN		
FAS	E DE EVALUACIÓN CURRICULAR		
03	Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	Del 06 al 09 de abril de 2018	Comisión de Selección y Evaluación.
04	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes Aptos para la Fase de Evaluación de Capacidades).	09 de abril de 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
05	Presentación de Reclamos <sup>2</sup> en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio Nº 383 – Ayacucho – Huamanga.	10 de abril de 2018 (Hasta las 12:00m)	Oficina de Trámite Documentario
06	Absolución de Reclamos, en la Oficina de Administración. (A partir de las 3:00pm hasta las 5:00pm)	10 de abril de 2018	Comisión de Selección y Evaluación
07	Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de capacidades.	10 de abril 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
FAS	E DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES		0.00 \(\sigma_0\)
08	Redacción y Manejo de Programas Informáticos	11 de abril de 2018 (En horas de la mañana)	Comisión de Selección y Evaluación
09	Entrevista	11 de abril de 2018 (En horas de la tarde)	Comisión de Selección y Evaluación
10	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	11 de abril de 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11	Suscripción del Contrato.	Del 12 al 18 de abril de 2018	Área de Personal
12	Registro del Contrato	Del 12 al 18 de abril de 2018	Área de Personal









En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



## CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 6

# VI. FASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 6.1. Puntajes mínimos y máximos:

Los factores de evaluación de las fases de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	DECO	PUNTAJE		
FASES	PESO	MÍNIMO	MÁXIMO	
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 %	31	60	
a) Experiencia Solicitada	30 %		30	
b) Formación Profesional	25 %		25	
c) Capacitaciones	05 %		05	
EVALUACIÓN DE CAPACIDADES	40 %	25	40	
d) Redacción y Manejo de Programas Informáticos	10 %	05	10	
e) Entrevista	30 %	20	30	
PUNTAJE TOTAL	: 100 %	61	100	

### 6.2. Consideraciones importantes:

- a. El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2013-2017) y con una duración mayor o igual a 30 horas.
- c. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).
- d. La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente.
- e. El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 31 puntos.
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades de 25 puntos.
- f. La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los términos de referencia. Para esta etapa se utilizará el formato de entrevista personal (Anexo Nº 06).
- g. Los integrantes del Comité de Procesos de Selección CAS conjuntamente con un representante del área usuaria debidamente acreditado, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso. De no haber consenso se dejará constancia de la calificación por separado, declarándose desierto el proceso de contratación.



#### II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

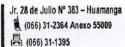
# 7.1. De la presentación de la Hoja de Vida<sup>3</sup>

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la DRE Ayacucho, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación:



El formato estándar de la Hoja de Vida se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT HOJA DE VIDA CAS.docx).









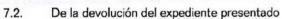


# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 7

- a. Solicitud de postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, indicando la plaza a la cual postula.
- b. Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- c. Copia de DNI
- d. Copia de RUC
- e. Presentar Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 02.
- f. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo Nº 03.
- g. Presentar Declaración Jurada de Domicilio según Anexo Nº 04.
- h. Presentar Declaración Jurada de No haber hecho uso de Licencia sin Goce de Haber según Anexo Nº 05 (Solo el personal nombrado).

La presentación de la hoja de vida deberá presentarse anillada y ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, <u>sin lugar a reclamo</u> alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.



Una vez publicado los resultados finales y transcurrido el plazo establecido en el apartado 4 del numeral 3.1 del Art. 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los postulantes no seleccionados podrán solicitar la devolución de sus currículos vitae (expedientes) presentados en el Área de Personal.

Transcurrido 15 días hábiles de concluido el proceso de convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los currículos vitae (expedientes) de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganadores del proceso.

#### **PUNTAJE FINAL**

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la hoja de vida y evaluación de capacidades profesionales.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

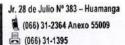
Par el caso de Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.















CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 8

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057 y la Ley Nº 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre de los postulantes de acuerdo al orden de mérito, el cual servirá para la elección de la plaza.

La Comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Personal con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral V de la presente convocatoria.

#### IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

Los Contratos deberán ser suscritos en el Área de Personal. Previo a la suscripción del contrato respectivo, el postulante ganador deberá presentar su certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales, así como los originales de sus documentos que conforman su ficha curricular para que sean fedateadas y formen parte de su legajo personal.



La suscripción del contrato se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido dicho plazo el postulante seleccionado no suscribiese el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar ganador a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), a fin de que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la fecha de notificación electrónica realizada por el Área de Personal.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones, se declarará desierto el proceso de contratación.



Una vez suscrito el contrato, el Área de Personal, ingresará el contrato en el registro de contratos administrativos de servicios, a la planilla electrónica y al aplicativo de Recursos Humanos del MEF.

El contrato administrativo de servicios se suscribe atendiendo al modelo de contrato emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.





#### 10.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se llega al consenso conforme a lo señalado en la fase de la en el literal g) del numeral
   6.2. de la presente convocatoria (Fase de entrevista personal).



#### 10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:







# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 9

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Regist	ro SISGEDO
DOC	00741997
EXP	00546231



















# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 10

Anexo No 014

(MODEL	0	DE	CA	DT	
MODEL	·U	DE	CA	HI	41

	(MODELO DE CARTA)
	Ayacucho, de de 2018
	CARTA N°
	Señor (a): Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación CAS 2018
	Presente.
	Asunto : Solicita Participación en Proceso CAS Nº2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP Plaza:
	Ref. : Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM
AYACI	De mi consideración:
PRESIDENTE OF	Yo
SECRETARIO SON DE ENPL	regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:  1. Hoja de Vida (Currículum Vitae) foliado y documentado. 2. Declaración Jurada de postulante (Anexo Nº 02). 3. Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad. 4. Copia simple de ficha del RUC. 5. Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo Nº 03). 6. Declaración Jurada de Domicilio (Anexo Nº 04). 7. Declaración Jurada de No haber hecho uso de Licencia sin Goce de Haber (Anexo Nº 05).
MIEMBRO S	Sin otro particular, quedo de usted;  Cordialmente,
SON DE EVA	
MIEMORO S	EL/LA POSTULANTE

formato se publicado en la encuentra página web de la DRE (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT\_ANEXO\_01\_CARTA\_POSTULACION. docx)







# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 11

# Anexo Nº 025

# DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

		a que suscribe identificado(a) con DNI Nº de onalidad mayor de edad, de estado civil de profesión
	1.	NO contar con Licencia con o sin goce de remuneraciones o estar en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador del procesos de selección, salvo por función docente o dieta por participación en un Directorio de Entidades o Empresas públicas.
	2.	NO tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
	3. 4.	NO haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años anteriores a la postulación. NO estar comprendido en procesos judiciales por delito doloso.
	<ol> <li>6.</li> </ol>	NO tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinente, para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la DREA. NO tener antecedentes penales o policiales
1	7. 8.	NO contar con proceso judicial vigente en contra de la DREA NO ser funcionario de organismos internacionales.
	9.	NO tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o razón de matrimonio, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de la DREA (Ley Nº 26771 y D. S. Nº 021-2000-PCM).
	11.	NO encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 29988.  NO contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.  Gozar de buena salud.
,		también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome fiscalización posterior que considere la DREA.
	y 49	nulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 º del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por el Decreto remo Nº 006-2017-JUS, sujetándose a las acciones legales yo penales que correspondan de acuerdo a la legislación
	vige	nte, en caso de verificar su falsedad.
/		Ayacucho,



<sup>5</sup> El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT\_ANEXO\_02\_DECLARACION\_JURAD A POSTULANTE.docx)

EL/LA POSTULANTE





# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 12

Anexo No 036

Me encuentro afiliado a al	jún régimen de pensiones:	Si	No		
Elijo el siguiente régimen o	e pensiones:				
Sistema Nacional de Pens	iones	Sistema Privado de Pens	iones	HABITAT	
DL 19990	escentiscent	DL 25897		INTEGRA	
				PRIMA	
				PROFUTURO	
En un plazo de cinco (05) o el Área de Personal mis o aportando a dicho régimen su caso de optar por apor retención correspondiente	debiendo indicar si susper	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc	gimen previsio contraba aport	onal y la solicitu ando un monto	id de conti voluntario,
el Área de Personal mis o aportando a dicho régimen su caso de optar por apor	ocumentos que acrediten debiendo indicar si susper	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc n fin que la Dirección Re	gimen previsio contraba aport	onal y la solicitu ando un monto	id de conti voluntario,
el Área de Personal mis o aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente	ocumentos que acrediten debiendo indicar si susper	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc n fin que la Dirección Re	gimen previsio contraba aport	onal y la solicitu ando un monto	id de conti voluntario,
el Área de Personal mis o aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente	ocumentos que acrediten debiendo indicar si susper	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc n fin que la Dirección Re	gimen previsio contraba aport	onal y la solicitu ando un monto	id de conti voluntario,
el Área de Personal mis de aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente irma ombre y Apellidos NI Nº  Nota: Deberá elegir neces del Reglamento del Texto la aprobado por el Decreto Sonueva licitación de afiliado En caso de haberse afiliado constancia de afiliación. No	coumentos que acrediten debiendo indicar si susper ar como afiliado regular, a como como afiliado regular, a como como como como como como como co	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc a fin que la Dirección Reg Ayacucho,	gimen prevision contraba aport gional de Edu conformation de Edu conformation de EluADO a AF	me lo establecid de Fondos de Pe "P "PRIMA" al h	d de conti voluntario, ucho efecti do en la Art. ensiones (S aber ganac
el Área de Personal mis de aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente di mana de aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente di mana de aportante de la probado por el Decreto Sonueva licitación de afiliado en caso de haberse afiliado constancia de afiliación. No Sistema Privado de Pensional di constancia de afiliación.	coumentos que acrediten debiendo indicar si susper ar como afiliado regular, a como o como afiliado regular, a como o como como como como como como	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc a fin que la Dirección Reg Ayacucho,	gimen prevision contraba aport gional de Edu conformation de Edu conformation de EluADO a AF	me lo establecid de Fondos de Pe "P "PRIMA" al h	d de conti voluntario, ucho efecti do en la Art. ensiones (S aber ganac
el Área de Personal mis of aportando a dicho régimer su caso de optar por apor retención correspondiente irma ombre y Apellidos NI Nº  Nota: Deberá elegir neces del Reglamento del Texto la aprobado por el Decreto S nueva licitación de afiliado En caso de haberse afiliado constancia de afiliación. N	coumentos que acrediten debiendo indicar si susper ar como afiliado regular, a como Ordenado de la Ley dupremo Nº 004-98-EF y su como al Sistema Privado de Peo PROCEDE elegir afiliars nes.	mi afiliación a algún rég ndí los pagos o si me enc a fin que la Dirección Reg Ayacucho,	gimen prevision contraba aport gional de Edu conformation de Edu conformation de EluADO a AF	me lo establecid de Fondos de Pe "P "PRIMA" al h	d de contivoluntario, ucho efectú





# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 13

Anexo No 047

# DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

LEY N° 28882 –LEY DE DEROGACION DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS.

DECRETO SUPREMO N° 006-2017-JUS –TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 –LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Andrew and Market and the state of the state	actual se	encuentra	LARO BAJO JURAMENTO: que r ubicado e
a verificación de lo de alsificación de Docum "Principio de Presuncio	clarado. En caso de false entos, (Artículo 427º del ón de Veracidad" del Títu	edad declaro haber incurrido I Código Penal, en concord	orcionada es verdadera y autoriz en el delito Contra la Fe Pública ancia con el Artículo IV inciso 1. o Ordenado de la Ley Nº 27444 remo Nº 006-2017-JUS).
En señal de conformida	nd firmo el presente docui	mento.	
	Ау	yacucho,	
Firma Nombre y Apellidos DNI N <sup>o</sup>	:		esterno y surrecor

<sup>7</sup> El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT\_ANEXO\_04\_DECLARACION\_JURAD\_A\_DOMICILIO docx)





CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 14

Anexo No 058

# DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER EXCEDIDO EL PLAZO MÁXIMO DE LICENCIAS SIN GOCE DE HABER (SOLO PERSONAL NOMBRADO)

Yo,	de Na prado bajo el régimen laboral de: ☐ Ley N° 29944	acionalidad Peruana con DNI N°
jurisdicción de la	, en pleno ejercicio de mis D	erechos Ciudadanos DECLARO BAJO
JURAMENTO: que a la f	echa de presentación de mi postulación, NO HE HEC	HO USO DEL MÁXIMO de licencia sin
goce de haber por motivo	os particulares establecido en el literal a) del Art. 1976	° del Reglamento de la Ley de Reforma
Magisterial aprobado po	r el Decreto Supremo № 004-2013-ED o en el Art	115° del Reglamento de la Ley de la
Carrera Administrativa ap	probada por el Decreto Supremo № 005-90-PCM.	
Realizo la presente dec	claración jurada manifestando que la información pr	roporcionada es verdadera y autorizo
la verificación de lo de	clarado. En caso de falsedad declaro haber incurri	ido en el delito Contra la Fe Pública,
falsificación de Docum	entos, (Artículo 427º del Código Penal, en conco	ordancia con el Artículo IV inciso 1.7
"Principio de Presunció	on de Veracidad" del Título Preliminar del Texto Úr	nico Ordenado de la Ley Nº 27444 -
Ley del Procedimiento	Administrativo General, aprobado por el Decreto S	upremo N° 006-2017-JUS).
En señal de conformida	d firmo el presente documento.	
	to have been a second	
	Ayacucho,	1.1
Firma		
Nombre y Apellidos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	196.893
DNI N°		
		SAVA.
		(SANA
		Office and the second s
		AVA SAVA
		ORGANIA TORGANIA
		ALCOHOLD BY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
		ORIGINAL STATE OF THE STATE OF
		ALT NO W

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT\_ANEXO\_05\_DECLARACION\_JURAD A\_LICENCIAS.docx)







# CAS Nº 017-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (SEGUNDA CONVOCATORIA) PÁGINA Nº 15

Anexo Nº 06

# FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAL

Postulante Cargo	Documento	Evo	ediente	Fed	L		
Registro SisGeDo	Documento	LA	ediente	The second secon	na luación		
La persona evaluada cumple Evaluación Curricular		mos espe	ecificados (	en los tér	$\neg$	Referencia	a:
Entrevista por competencia	as (30 puntos)	1	2	3	4	5	Puntaje
Transparencia y Orientació	n al ciudadano						
Pro actividad							
Trabajo en equipo / Relacio	ones interpersonales						
Comunicación efectiva							
Trabajo bajo presión							
Nociones para el puesto							
EVALUADORES:	Puntaje total d	el Proces	0				
Presidente			- Common		Se	cretario	
Miembro 1	THE STREET STREE		- Secretaria		Mie	embro 2	Management
	Representa	nte Oficin	a/Área Usi	uaria	na ino		

